

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 271 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristian Dumitru y Eugen Bondea, contra la empresa Técnicas del Aluminio San Illán, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 27 de abril de 2011.

##### Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Habiéndose entregado a los demandantes la cantidad de 3.447,79 euros consignados por el deudor, sin que haya bienes ni cantidades susceptibles de embargo procede declarar a la empresa ejecutada Técnicas del Aluminio San Illán, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 20.444,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Constando consignado en la cuenta del Juzgado la cantidad de 21,73 euros, y careciendo de valor en la presente ejecución, se procede a transferir la citada cantidad a la cuenta del Tesoro Público.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Técnicas del Aluminio San Illán, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 27 de abril de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4654